

IV. Solicitantes a la modalidad de centros privados concertados, excluidos

CENTRO	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	ARTÍCULO
CEIP Conde Duque de Olivares	Abial Suárez Susana	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Ed. Especial	Álvarez Núñez, Mª Jesús	No cumple los requisitos	3.2
CEIP S.Ramón y Cajal	Álvarez Villamayor, Andrés	No cumple los requisitos	3.2
Árula	Aribas Arias, Rocio	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Dulcinea	Baños Pérez, Elena	No cumple los requisitos	3.2
CEPA La Albufera	Barroso López, Antonio Manuel	No cumple los requisitos	16.3
CEIP Gandhi	Bernal Pulido, Mª José	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Jorge Manrique	Cabello Rueda, Raquel	Fuera de plazo	3.2
CEIP José Hierro	Cabrera Sánchez, Virginia	No cumple los requisitos	3.2
Colegio Siglo XXI	Camacho López, Antonio	No cumple los requisitos	15.1.c
CEIP Mariano Benlliure	Carrasco Cosano, Ana María	No cumple los requisitos	3.2
CC Cristo Rey	Carril Merino, Asunción	Fuera de plazo	20
CEIP José Vallecas	Díaz Conejero, Lydia	No cumple los requisitos	16.3
CEIP Ntra. Sra. De la Fuencisla	Fernández Menéndez, Nuria	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Vallehermoso	Galera García, Silvia	No cumple los requisitos	3.2
Col. Vedruna	Gamella del Barrio, Carmen	No cumple los requisitos	3.2
Senara	García García, Mª Concepción	Fuera de plazo	20
CEIP Pedro Duque	Gil Rodríguez, Cristina	No cumple los requisitos	3.2
Santa Francisca Javier Cabrini	Jiménez Ocaña, Pilar	No cumple los requisitos	3.2
Nazaret	Gómez Barberá, Francisco	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Real Armada	González García, Mª del Brezo	No cumple los requisitos	3.2
Stella Maris	González Machuca, Susana	No cumple los requisitos	16.3
N.Sra. Del Buen Consejo	González-Criado Pérez, Margarita	No cumple los requisitos	3.2
CEIP León Felipe	Granados Peláez, Almudena	No cumple los requisitos	3.2
Colegio	Guerrero González, María	No cumple los requisitos	16.3
CEIP Jaime Balmes	Hernández Humanes, Almudena	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Dulcinea	Hernández Martínez, Mª Esther	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Felipe IV	Holgüera Platero, Rebeca	No cumple los requisitos	3.2
San José	Huertas Fernández, Mª Paz	Falta documentación	3.2
Santa Francisca Javier Cabrini	Jove Vidal, Carmen	No cumple los requisitos	3.2
CPSuárez Somonte	Lázaro Sevilla, Adán	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Silvio Abad	Lizalde Soba, Nieves	No cumple los requisitos	3.2
C Nazaret	López Bermudo, Mercedes	No cumple los requisitos	3.2
C. Ntra. Sra. De la Merced	López de María García, Carmen	No cumple los requisitos	16.3
Sagrado Corazón	López Ramos, María Jesús	No cumple los requisitos	16.3
CEIP Peñaña	Marín-Romo Hidalgo, Rafael	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Amadeo Vives	Martín Fernández, Ana María	No cumple los requisitos	3.2
N.Sra. Del Recuerdo	Miegimolle Herrero, María	Falta documentación	16.3, 20.2.a, 20.3.c, 20.3.d
CEIP San Ignacio de Loyola	Mudarra García, Josefa	Fuera de plazo	20
Nuestra Señora de las Escuelas Pías	Navas Ayala, Amparo	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Pedro Duque	Olivares Mellado, Valentina	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Dulce Chacón	Perea Muñoz, Ainhoa	No cumple los requisitos	3.2
Col. Sagrado Corazón	Presto Burgos, Francisco Javier	Fuera de plazo	20
Valdeluz	Puente Cardo, Elena	Falta documentación	16.3
Dulce Nombre de Jesús	Punteros Fernández, Rocio	Falta documentación	20.2.a, y 20.3.d
CEIP Luis Vives	Ruiz Maroto, Manuel José	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Miguel de Cervantes	Sánchez Alonso, Cristina	No cumple los requisitos	3.2
San Pascual	Sánchez Díaz, Alicia	No cumple requisitos	16.3
CEIP Jaime Balmes	Sánchez Escuadra, Ruth	No cumple los requisitos	3.2
C. Sagrado Corazón	Sánchez Fernández, Yolanda	No cumple los requisitos	15.1.c
CEIP Campohermoso	Sánchez Rodríguez, Rosa	No cumple los requisitos	3.2
CEIP el Buen Gobernador	Sanjurjo Poveda, Mª José	No cumple los requisitos	3.2
CEIP José Calvo Sotelo	Sanz Gutiérrez, Cristina	No cumple los requisitos	3.2
San Pascual	Sastre Martín, Ana Rosa	No cumple requisitos	16.3
CEIP Mesonero Romanos	Simón Romo, Ana Belén	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Marqués de Leganés	Tamames Martín, Mª Ángeles	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Mesonero Romanos	Tortajada Martínez, Rosa	No cumple los requisitos	3.2
CEIP Espartales	Vázquez Díaz, María	No cumple los requisitos	3.2
CEIP F.García Lorca	Velasco Cerdá, Ángel	No cumple los requisitos	3.2
CEIP José Calvo Sotelo	Vivancos Machimbarrena, Sofia	No cumple los requisitos	3.2
Peñalar	Zorrilla Varela, Sara	Falta documentación	20.2.a, 20.3.c, 20.3.d y 20.3.e

Séptimo

La Consejería de Educación y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos, sin perjuicio de las que pueda efectuar el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 15 de junio de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/22.489/09)

Consejería de Educación

2378 ORDEN 2812/2009, de 16 de junio, por la que se aprueba la denominación específica de “Fortea” para el Conservatorio Profesional de Danza, sito en la calle Comandante Fortea, de Madrid.

En sesión extraordinaria, el Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Danza, sito en la calle Comandante Fortea, número 42, de Madrid, con número de código 28034301, acordó proponer nueva denominación específica para su centro. Por su parte, el Registro de Centros Docentes No Universitarios ha confirmado que no existe ningún centro público en el municipio de Madrid con la denominación específica propuesta.

Vista la disposición adicional primera del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero); el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el mencionado Real Decreto y la Disposición Transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo), que determina que en las materias, cuya regulación remita esta Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias y, en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes.

DISPONGO

Primero

Aprobar la denominación específica del centro que se detalla a continuación:

Conservatorio Profesional de Danza.

Código: 28034301.

Domicilio: Calle Comandante Fortea, número 42.

Municipio: Madrid.

Nueva denominación específica: “Fortea”.

Segundo

La presente Orden tendrá eficacia al día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—La Consejera de Educación, PD [artículo 6.1.b) de la Orden 5547/2007, de 25 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2007], la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, María José García-Patrón Alcázar.

(03/22.522/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2379 ORDEN 2143/2009, de 2 de junio, por la que se modifica la Orden 210/2006, de 20 de enero, por las que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se procede a efectuar la convocatoria de solicitudes iniciales de participación en el programa durante el año 2009.